

Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Empresarial Andino



Caracas, 27 de abril de 2001

DECLARACION DE CARACAS

CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL ANDINO

El Consejo Consultivo Empresarial Andino reunido en Caracas, Venezuela, el 27 de abril de 2001, reconociendo su compromiso de adelantar iniciativas y propuestas concretas para el perfeccionamiento y la consolidación del proceso de integración subregional que contribuyan a la construcción del Mercado Común, emite la presente declaración en el marco de su IV Reunión Ordinaria.

1. Reiteramos nuestro más decidido respaldo al proceso de integración andino y a la meta prevista de conformar un Mercado Común Andino. Estamos conscientes de la importancia y conveniencia del mercado ampliado andino, tanto para el crecimiento estable de los sectores productivos, como para el bienestar social de nuestros pueblos.

La integración andina ha demostrado que ofrece beneficios para todos sus Países Miembros, por el crecimiento de las exportaciones no tradicionales, la generación de empleo, el estímulo a la inversión y el fortalecimiento del poder de negociación frente a terceros países.

2. Reafirmamos la urgencia de que los Países Miembros adopten las acciones necesarias dirigidas a asegurar el respeto y acatamiento de los compromisos adquiridos, en los plazos acordados, para la conformación del Mercado Común Andino, tal como lo decidieron los Jefes de Estado en la XII Reunión del Consejo Presidencial, efectuada en Lima en junio del año 2000. Ello permitirá una mayor confianza y estabilidad jurídica e institucional para atraer los flujos de capital inversión hacia la subregión y estimular su desarrollo económico y social.
3. Confirmamos nuestra convicción de que la unión aduanera se conforme con base en una estructura arancelaria escalonada que consulte la protección efectiva y el criterio de valor agregado, permita desarrollar la competitividad de sus aparatos productivos, promueva una inserción eficiente en la economía mundial, y propicie la convergencia con los esquemas y cronogramas de desgravación del ALCA, sin perjuicio de las decisiones que habrá de tomar la Comunidad Andina en esta materia.

Exhortamos a los Países Miembros a realizar todos los esfuerzos conducentes a perfeccionar la Unión Aduanera y para tal efecto tomen en consideración las propuestas de los sectores empresariales de la Subregión, para facilitar la plena vigencia del Arancel Externo Común (AEC).

En tal sentido, expresamos nuestra oposición al arancel lineal, mecanismo que podría afectar las posibilidades de competitividad de nuestras producciones.

Por otra parte, y a los fines de avanzar en la formulación de una propuesta del CCEA para el perfeccionamiento de la unión aduanera, en un mes las partes remitirán a CONINDUSTRIA en Venezuela sus observaciones y propuestas específicas, incluyendo en la medida de lo posible listas de productos, sobre los siguientes aspectos:

- a) Niveles de la tarifa del AEC escalonado;
 - b) Productos que pudieran ser objeto de cero arancel, en particular aquellos no producidos que sean de insumos o bienes de capital necesarios para la modernización de los aparatos productivos;
 - c) Productos que requieran cambio de la actual tarifa o del grado de elaboración establecido actualmente en la Decisión 370, preservando el criterio de protección efectiva;
 - d) Situación del mecanismo de Franja de Precios;
 - e) Análisis del Convenio Automotor Andino con la participación del Comité Automotor Andino;
 - f) Situación del papel de los Regímenes Aduaneros Especiales al interior del mercado andino.
 - g) Situación de la lista de excepciones y de la lista de tratamiento especial a favor de Ecuador;
 - h) Situación de las aperturas o desgloses nacionales.
 - i) Evaluación de las medidas pararancelarias y otras medidas que obstaculizan o distorsionan el comercio.
 - j) Situación de la nómina de productos no producidos en la Subregión.
4. Insistimos en la necesidad de coordinar y concertar posiciones comunitarias para I . diferentes foros de integración regionales y hemisféricos, así como para la negociaciones comerciales multilaterales, con el propósito .de fortalecer nuestro poder de negociación, atender efectivamente nuestros Intereses en las mismas y proyectar eficazmente nuestras economías hacia el escenario internacional.

El Consejo Consultivo Empresarial Andino renueva su respaldo al esquema comunitario de negociaciones en bloque frente a .terceros países, o grupos de países, como la opción más conveniente para la consolidación del Mercado Andino, en especial, al proceso de negociaciones tendientes a la conformación de una Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y MERCOSUR, que ha sido reactivado recientemente, proceso de negociación en el cual demandamos la participación activa del sector privado.

5. Acogemos con satisfacción la decisión de los Ministros de Comercio del Hemisferio de publicar el borrador de Acuerdo para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y los exhortamos a seguir divulgando la documentación de la negociación en forma continua y oportuna.

En este sentido, nos comprometemos a revisar exhaustivamente el mencionado borrador, con el fin de presentar la posición concertada de los intereses del sector empresarial de la Subregión.

6. Reconocemos que el logro de los objetivos planteados y, en particular, la conformación del Mercado Común a más tardar para el año 2005, impone la necesidad de adelantar una evaluación exhaustiva del sistema andino de integración que permita adecuar su institucionalidad tanto a los retos emanados del contexto internacional, como al logro de los objetivos de consolidación de la integración andina en los ámbitos económico, político y social.

Recibimos con beneplácito la iniciativa de la delegación de Venezuela de plantear la necesidad de estimular una profunda reflexión sobre la materia y solicitamos a la Secretaría General realice un taller destinado a evaluar y presentar propuestas en este tema y exhortamos a los gobiernos a participar de este ejercicio.

7. Expresamos nuestro apoyo al IV Foro Empresarial Andino a realizarse los días 23 y 24 de mayo próximo en la ciudad de Maracaibo, Venezuela.
8. Reafirmamos nuestro interés en avanzar en el diálogo empresarial birregional entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, reforzando los avances logrados en el I Foro Empresarial Andino-Europeo realizado en mayo de 1998 en la ciudad de Londres.

En este contexto, consideramos se hace necesario reactivar el Consejo Empresarial Andino-Europeo y contar para tal fin con capítulos representativos en cada región.

9. Reanudamos nuestro compromiso de celebrar la III Reunión Conjunta de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos durante el mes de junio próximo, en el marco preparatorio del XIII Consejo Presidencial Andino, con el fin de consolidar los espacios de participación y diálogo mutuo al interior del proceso andino de integración.

10. Apoyamos a los Presidentes andinos en su postura con relación a:

- a) La ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA) de los Estados Unidos, para la prórroga de este instrumento hasta su convergencia con el ALCA, así como para su ampliación en el espacio -a la República Bolivariana de Venezuela -y en el alcance, con miras a la inclusión de todos los productos actualmente excluidos del ATPA y que forman parte de las cadenas productivas andinas; y
- b) El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) Andino de la Unión Europea para su prórroga hasta diciembre de 2004 y su *posterior* conversión, progresiva y asimétrica, en un acuerdo de libre comercio, en el contexto de un Acuerdo de Asociación de IV generación entre ambas regiones.

11. Instamos a los gobiernos de la Comunidad Andina que exigen el trámite de visas para hombres de negocios y demás agentes económicos andinos a agilizar, p ahora, su expedición y extender su periodo de validez, como paso previo a la eliminación progresiva de este requisito.
12. Acordamos celebrar una reunión en el marco de la II Cumbre Empresarial Unión Europea-América Latina y el Caribe que se llevará a cabo en México en el año 2002, durante la cual sostendremos, asimismo, un encuentro con los empresarios europeos, para analizar conjuntamente el futuro de las relaciones económicas y comerciales entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento al Consejo Económico y Social de España (CES) por su auspicio y valiosos aportes durante esta reunión, los cuales evidencian, una vez más, su interés en estrechar los vínculos de cooperación entre nuestras sociedades y promueven la participación eficaz del sector empresarial en el proceso de toma de decisiones de la Comunidad Andina.

Caracas, 27 de abril de 2001

Pedro Carmona Estanga
Presidente
Consejo Consultivo Empresarial Andino